



I. Municipalidad de Dalcahue

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 1776 DE FECHA 13 DE JULIO 2026 “APRUEBA PAGO DE HORAS EXTRAS MES DE JUNIO”.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.801.-

DALCAHUE, 15 de julio del 2026.-

VISTO: El Decreto Alcaldicio N°1776 de 13 de Julio de 2026 ;lo previsto en el artículo 62° de la Ley N°19.880 de bases de los procedimientos administrativos; El Decreto Alcaldicio N° 2.792 de fecha 02 de diciembre de 2024 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2025; La sentencia de proclamación en la Causa Rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO: Que en el decreto N°1776 de fecha 13 de Julio de 2026 “APRUEBA PAGO DE HORAS EXTRAS MES DE JUNIO”; se realizó un error de tipeo con respecto a las horas de la Funcionaria Valeria Ojeda Tenorio.

DECRETO:

1.-MODIFÍQUESE: El Decreto Alcaldicio N°1776 de 13 de Julio de 2026 “APRUEBA PAGO DE HORAS EXTRAS MES DE JUNIO” de la siguiente manera con respecto a la funcionaria Valeria Ojeda Tenorio:

	Dirección	N°	Fecha	Horas	Horas
Nombre	Depto.	Decreto	Decreto	Ext. 25%	Ext. 50%
OJEDA TENORIO VALERIA ESCOCIA	ALCALDIA	427	01/06/2026	9	16

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

 CVG
 MAB



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



Acceder al documento en línea



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ALCALDE(SA) (S)